


<b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b>	<b>FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA</b>	<b>CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04</b>
	<b>DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA EMISIÓN: 14-06-2022</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI</b>	<b>Página 1 de 7</b>

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Nombre del informe</b>	Informe de seguimiento a las acciones de mejora declaradas como inefectivas de los Planes de Mejoramiento Internos con fecha de terminación al 31 de diciembre de 2022 y 2023 producto de las auditorías internas realizadas por la OCIN y seguimiento a las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento del PINAR con fecha de terminación al 31 de diciembre de 2024. - Fecha: 04 de marzo de 2026
<b>Dependencia (s)</b>	Dirección General Subdirección Administrativa Subdirección de Docencia e Investigación Científica
<b>Auditor:</b>	Diana Marcela Yepes Patalagua

## 2. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCIN, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.


El ejercicio de evaluación y seguimiento, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central; fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Ahora bien, mediante radicado ID 450457 del 3 de diciembre de 2025, la Oficina de Control Interno, presentó el informe resultado de la primera evaluación de la efectividad de las acciones de mejora resultado de las auditorías internas realizadas durante la vigencia 2022 y 2023 y del seguimiento al PINAR correspondiente a un total de ciento catorce (114) acciones de mejora, de las cuales verificó y evaluó un total de noventa y seis (96) acciones de mejora, y arrojó como resultado la efectividad del total de la muestra evaluada.

En el marco de lo anterior, en el presente informe la Oficina de Control Interno, presenta los resultados del seguimiento a la efectividad de dieciocho (18) acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento Internos producto de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno con fecha de terminación al 31 de diciembre de 2022 y 2023 y el seguimiento al Plan de Mejoramiento del PINAR con fecha de terminación al 31 de diciembre de 2024.

## 3. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento y analizar la efectividad de las acciones de mejora formuladas en los Planes de Mejoramiento Internos, producto de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno con fecha de terminación al 31 de diciembre de 2022 y 2023 y seguimiento a las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento del PINAR con fecha de terminación al 31 de diciembre de 2024.

<b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b>	<b>FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA</b>	<b>CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04</b>
	<b>DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA EMISIÓN: 14-06-2022</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI</b>	<b>Página 2 de 7</b>

#### 4. ALCANCE

El seguimiento se realizó sobre las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento Internos, que fueron cumplidas durante las vigencias 2022 y 2023 y las cuales corresponden a las siguientes auditorías:

Tabla N°1

<b>Auditoría</b>	<b>Vigencia</b>
Auditoría de Bienes Activos	2022
Auditoría Gestión de Calidad	2022
Auditoría a la Subdirección de Docencia e Investigación Científica	2023
Auditoría de Gestión Humana	2023

Fuente: Informes de la OCIN

De igual manera, se realizó seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento del PINAR, las cuales fueron cumplidas durante la vigencia 2024:

Tabla N°2

<b>Seguimiento</b>	<b>Vigencia</b>
Seguimiento al Plan de mejoramiento PINAR	2023

Fuente: Informes de la OCIN

#### 5. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

No se presentaron impedimentos o menoscabos.


#### 6. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

##### 6.1 NORMATIVO

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. Versión 3 – Septiembre 2023. Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.
- Demás normativa vigente aplicable.

##### 6.2 LINEAMIENTOS INTERNOS

- Procedimiento Elaboración y Seguimiento Plan de Mejoramiento, Código E M-OCIN-PR-03, Versión 06 del 14-06-2023

<b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b>	<b>FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA</b>	<b>CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04</b>
	<b>DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA EMISIÓN: 14-06-2022</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI</b>	<b>Página 3 de 7</b>

## 7. METODOLOGIA

Con el fin de evaluar la efectividad de las acciones de mejora formuladas en los Planes de Mejoramiento internos, con fecha de terminación en las vigencias 2022, 2023 y 2024, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades:

- Elaboración del Plan de trabajo.
- Determinación de muestra frente al siguiente universo de acciones de mejora:

Tabla N°3

Fuente de Hallazgos	Proceso	Vigencias Evaluadas	N° de Hallazgos	N° de Acciones de Mejora
Auditoría de Bienes Activos	Gestión de Adquisiciones	2022	5	5
Auditoría de Gestión de Calidad	Gerencia y Buen Gobierno	2022	1	1
Auditoría a la Subdirección de Docencia e Investigación Científica	Gestión del Conocimiento	2023	1	1
Auditoría de Gestión Humana	Gestión Humana	2023	2	2
Seguimiento al Plan de mejoramiento PINAR	Gestión Documental	2023	3	9
<b>TOTAL</b>			<b>12</b>	<b>18</b>

Fuente: Planes de Mejoramiento Internos consolidados

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta los soportes presentados por las dependencias de la entidad, por parte de esta Oficina, se determinó evaluar un total de dieciocho (18) acciones de mejora, correspondiente a un 16% del total del universo.

- Verificación de evidencias, previamente remitidas a la Oficina de Control Interno por las Subdirecciones y Oficinas del HOMIL con el fin de determinar el grado de cumplimiento de las acciones de mejora establecidas.
- Revisión de informes de auditoría remitidos previamente a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en los cuales se identificaron hallazgos relacionados con los establecidos en los Planes de Mejoramiento Internos.
- Elaboración del informe de seguimiento.
- Remisión del informe de seguimiento.

## 8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Como resultado del seguimiento, la Oficina de Control Interno, a continuación, presenta el consolidado del resultado del seguimiento, (se informa que el detalle de la evaluación de cada acción, junto con la descripción de los soportes analizados se puede consultar en el Anexo 1 del presente informe), frente a lo cual, se determinó que los hallazgos y las acciones de mejora consignados en la tabla N°4 de este informe se encuentran en estado **efectivas**:


<b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b>	<b>FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA</b>	<b>CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04</b>
	<b>DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA EMISIÓN: 14-06-2022</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI</b>	<b>Página 4 de 7</b>

Tabla N°4

FUENTE DEL HALLAZGO	No. DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	No. ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE
Auditoría de Gestión de Calidad 2022	1	El Área de Gestión de Calidad, debe establecer y aplicar puntos de control de verificación documental en el Procedimiento: control de información documentada, código PL-CLDD-PR-01, frente a las fechas de emisión y aprobación de documentos, codificación, nombres de los procesos de acuerdo con el Mapa de Procesos vigente, firmas, documentos relacionados en el listado maestro de documentos y los publicados en la Intranet, visualización de documentos	1	Dirección General-Área de Gestión de Calidad
<b>TOTAL HALLAZGOS</b>	<b>1</b>	<b>TOTAL ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>1</b>	

El hallazgo y la acción de mejora consignado en la tabla N°5 de este informe se encuentran en estado **parcialmente efectiva**:


Tabla N°5

FUENTE DEL HALLAZGO	No. DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	No. ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE
Auditoría de Gestión del Conocimiento 2023	5	La OCIN evidenció que se presentan solicitudes de emisión de facturas del segundo periodo académico 2022-2 de diciembre 2022, febrero y marzo 2023. La OCIN recomienda establecer mecanismos efectivos para dar cumplimiento a la cláusula novena y décima de los Convenios Docencia Servicio.	1	Subdirección de Docencia e Investigación Científica
Auditoría De Bienes Activos-Vigencia 2022	23	Designación de la oficina de control interno como miembro del comité de enajenación de activos	1	Subdirección Administrativa-Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Auditoría De Bienes Activos-Vigencia 2022	24	Asignación indebida de roles a la oficina de control interno (comité de enajenación de activos)	1	Subdirección Administrativa-Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
<b>TOTAL HALLAZGOS</b>	<b>3</b>	<b>TOTAL ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>3</b>	

Para este ejercicio la Oficina de Control Interno, a continuación, se presenta el consolidado del resultado del seguimiento, (se informa que el detalle de la evaluación de cada acción, junto con la descripción de los soportes analizados se puede consultar en el Anexo 1 del presente informe), frente a lo cual, se determinó que los hallazgos y las acciones de mejora consignados en la tabla N°6 de este informe se encuentran en estado **inefectivas**:

Tabla N°6

FUENTE DEL HALLAZGO	No. DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	No. ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE
Auditoría De Bienes Activos-Vigencia 2022	9	Registro de ingreso sin soporte de factura	1	Subdirección Administrativa-Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Auditoría De Bienes Activos-Vigencia 2022	15	Equipo en existencia (maquina duplicadora de llaves) sin trazabilidad de adquisición	1	Subdirección Administrativa-Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

<b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b>	<b>FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA</b>	<b>CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04</b>
	<b>DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA EMISIÓN: 14-06-2022</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI</b>	<b>Página 5 de 7</b>


FUENTE DEL HALLAZGO	No. DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	No. ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE
Auditoría De Bienes Activos-Vigencia 2022	22	Inconsistencia en identificación de formatos	1	Subdirección Administrativa-Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Auditoría Gestión Humana-Vigencia 2023	8	La oficina de Control Interno evidencio que en las carpetas solicitadas de las hojas de vida de los funcionarios no están almacenando algunos registros que son las evidencias de realización de actividades como ejemplo las inducciones, incumpliendo lo establecido en el Procedimiento Control de Información Documentada CÓDIGO: PL-CLDD-PR-01.	1	Subdirección Administrativa-Unidad de Talento Humano
Auditoría Gestión Humana-Vigencia 2023	12	De acuerdo con la situación identificada frente a los criterios establecidos en la Ley 70 de 1988, Concepto 015701 de 2021 del DAFP, la Oficina de Control Interno evidencio presuntamente que no se está dando cumplimiento a las fechas establecidas para la entrega de dotaciones, esto es, cada 4 meses durante la vigencia, al personal que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad, teniendo en cuenta que el objetivo de las dotaciones es que el trabajador las utilice en las labores asignadas al cargo.	1	Subdirección Administrativa-Unidad de Talento Humano
Seguimiento Al Pinar	1	Incumplimiento en la ejecución del total del PINAR 2022-2023	3	Subdirección Administrativa -Unidad de Apoyo Logístico
Seguimiento Al Pinar	2	Incumplimiento en la ejecución del total del PINAR 2022-2023	4	Subdirección Administrativa -Unidad de Apoyo Logístico
Seguimiento Al Pinar	3	Falta de personal en el área	2	Subdirección Administrativa -Unidad de Apoyo Logístico
<b>TOTAL HALLAZGOS</b>	<b>8</b>	<b>TOTAL ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>14</b>	

Fuente: Planes de Mejoramiento Internos consolidados

Como resultado de la verificación de las acciones pendientes por evaluar su efectividad, en la Tabla N°7, se presenta el consolidado del resultado del seguimiento, por informe:


Tabla N°7

Fuente de Hallazgos	Proceso	Responsable	N° Hallazgos	N° Acciones de Mejora	Estado	Comentario OCIN
Auditoría Gestión de Calidad	Gerencia y Buen Gobierno	Dirección General-Área de Gestión de Calidad	1	1	Acción de mejora efectiva	No se requiere reformulación de acciones de mejora.
Auditoría de Bienes Activos Vigencia 2022	Gestión de Adquisiciones	Subdirección Administrativa-Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos	5	5	Acciones de mejora inefectivas	No se requiere reformulación de acciones de mejora. En atención a la inefectividad evidenciada, se ha previsto en el Plan Anual de Auditorías 2026 la realización de una auditoría interna al Proceso de Gestión de

<b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b>	<b>FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA</b>	<b>CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04</b>
	<b>DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA EMISIÓN: 14-06-2022</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI</b>	<b>Página 6 de 7</b>

Fuente de Hallazgos	Proceso	Responsable	N° Hallazgos	N° Acciones de Mejora	Estado	Comentario OCIN
						Adquisiciones (Bienes e Inventarios).
Auditoria a la Subdirección de Docencia e Investigación Científica Vigencia 2023	Gestión del Conocimiento	Subdirección de Docencia e Investigación Científica- Unidad de Formación y Docencia	1	1	Acción de mejora parcialmente efectiva	La Oficina de Control Interno realizará en el segundo semestre de 2026, seguimiento a los avances en los modificatorios de los otros si pendientes por firmar.
Auditoria de Gestión Humana Vigencia 2023	Gestión Humana	Subdirección Administrativa- Unidad de Talento Humano	2	2	Acciones de mejora inefectivas	Se reiteró el Hallazgo N°8 en el informe de Seguimiento Gestión de Talento Humano-Administración de Personal, Gestión Documental, Historias Laborales, Acuerdos de Gestión y Evaluación de Desempeño, del cual se formuló plan de mejoramiento que se encuentra en desarrollo. La OCIN realizará seguimiento al cumplimiento y efectividad del mismo,  Frente al Hallazgo N°12, la OCIN realizará seguimiento a la entrega de dotaciones de acuerdo con la normatividad vigente.
Seguimiento al Plan de mejoramiento PINAR	Gestión Documental	Subdirección Administrativa- Unidad de Apoyo Logístico	3	9	Acciones de mejora inefectivas	No se requiere reformulación de acciones de mejora. En atención a la inefectividad evidenciada, se ha previsto en el Plan Anual de Auditorías 2026 la realización de una auditoría interna al Proceso de Gestión Documental.
<b>TOTAL</b>			<b>12</b>	<b>18</b>		

Finalmente se evidenció que, de las dieciocho (18) acciones de mejora evaluadas, el 5% fueron efectivas, 17% parcialmente efectivas y el 78% fueron inefectivas, el detalle de la revisión de cada acción de mejora puede consultarse en el anexo 1 del presente informe.

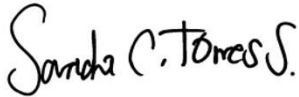
<b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b>	<b>FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA</b>	<b>CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04</b>
	<b>DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA EMISIÓN: 14-06-2022</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI</b>	<b>Página 7 de 7</b>

## 9. CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno evaluó el cumplimiento y la efectividad de las acciones de mejora incluidas en los planes de mejoramiento internos derivados de las auditorías realizadas en las vigencias 2022 y 2023, con fecha de terminación al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento del PINAR, con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2024.

Como resultado de esta evaluación, se determinó que una (1) acción de mejora fue efectiva, tres (3) fueron parcialmente efectivas y catorce (14) resultaron inefectivas. Estas últimas no requieren reformulación, dado que serán objeto de verificación en el marco del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2026.

Revisó:



**SANDRA CAROLINA TORRES SAEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:



**DIANA MARCELA YEPES PATALAGUA**  
Ingeniera Industrial Esp- Contratista Oficina de Control Interno